



MAT.: ADJUDICA LICITACION PUBLICA ID. 377-9-LE18 DENOMINADA: "CONTRATO DE SUMINISTRO SERVICIO DE REPARACIÓN SISTEMA DE FRENOS AÑO 2018".

08 FEB 2018

**ALGARROBO,
DECRETO N°**

0860



VISTOS:

1. Ley N° 18.695, de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 6629 de fecha 06.12.2016, Asume Cargo de Alcalde Titular de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
3. Acuerdo N° 190 de sesión ordinaria del 13.12. 2017, donde el Honorable Concejo Aprueba presupuesto Municipal año 2018.
4. D.A. N° 2726 de fecha 25.11.2017, donde Aprueba el acuerdo de Concejo N° 190/2017, Donde aprueba el presupuesto Municipal para el año 2018.
5. D.A N° 2736 de fecha 15.12.2017, Aprueba Presupuesto Ingresos y Gastos I. Municipalidad de Algarrobo año 2018.
6. Ley N° 19.886 de 30/07/03, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y Decreto N° 250 del 09.03.2004 que aprueba el Reglamento de la Ley 19.886.
7. Ley 19.880 Sobre Bases de Procedimientos Administrativos que Rige los actos del Estado.
8. Acta de Apertura de Ofertas N° 10/2018
9. Acta de Evaluación de Ofertas N° 10/2018
10. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 42 de fecha 12.01.2018, emitido por la Directora de Administración y Finanzas.

CONSIDERANDO:

- I. Que se llamó a Licitación Pública ID. 377-9-LE18, Denominada "**CONTRATO DE SUMINISTRO SERVICIO DE REPARACIÓN SISTEMA DE FRENOS AÑO 2018**", a través de www.mercadopublico.cl.
- II. Que la comisión evaluadora propuso adjudicar Licitación Pública al Proveedor: **GIL BLAS GONZÁLEZ CASTAÑEDA**, Rut. 9.540.235-6, por ser el único oferente y cumplir con requisitos de licitación.

DECRETO:

- I. Adjudíquese a Gil Blas González Castañeda, Rut.9.540.235-6, con Domicilio en Av. Centenario Nro 420, San Antonio, Licitación Pública "Contrato de Suministro servicio de reparación sistema de frenos año 2018", por un monto de \$ 7.000.000.-, impuesto incluido, por ser el único oferente y cumplir con requisitos de licitación.
- II. Emitanse Órdenes de compra en la medida que sean necesarios los servicios, hasta completar el monto adjudicado.
- III. Impútese el gasto que genere esta adquisición a la Cuenta Presupuestaria N° 215-22-06-002, Denominada "Mantenimiento y Reparación de Vehículos" del Presupuesto Municipal año 2018.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

**PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJÍAS
SECRETARIA MUNICIPAL**

**JOSÉ LUIS YÁÑEZ MALDONADO
ALCALDE**

JLYM/PMM/U.C/TVC/mcs

DISTRIBUCIÓN:

- Unidad de Adquisiciones (1)
- Dirección de Administración y Finanzas (1)
- Unidad de Control Interno (1)
- Archivo (2)

